



AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 09 de 2022

03 de mayo de 2022

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la INSTITUCION EDUCATIVA CARACAS requiere celebrar contrato que tenga como objeto la: **COMPRA DE INSUMOS DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA ATENDER LA DEMANDA DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD PEDAGÓGICA DE LOS DOCENTES Y DE LAS FUNCIONES DEL PERSONAL EN GENERAL.** y según el siguiente detalle:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	20	Caja	Resma papel carta ecológica
2	45	Unidad	Cuaderno Argollado Grande
3	80	Unidad	Lapicero negro offi-esco
4	80	Unidad	Marcador Borrable Negro Recargable
5	80	Unidad	Marcador Borrable Azul Recargable
6	80	Unidad	Marcador Borrable Rojo Recargable
7	24	Unidad	Corrector liqui paper
8	8	Taco	Taco Adhesivo 5 colores cuadrados X320
9	8	Unidad	Nota rápida
10	6	Unidad	Pegastick
11	160	Unidad	Carpeta cartón Oficio
12	20	Unidad	Cinta Enmascarar 24X20
13	60	Unidad	Borrador para Tablero
14	12	Unidad	A-Z Carta
15	60	Caja	Resma Papel Carta
16	20	Caja	Resma Papel Oficio
17	7	Unidad	Tóner Ricoh MP 501/601 Genérico Compatible Instalar
18	6	Unidad	Tinta Duplicadora Ricoh 2430/2330 Original
19	6	Unidad	Master Duplicadora Ricoh DX2330S G DX2430 Genérico
20	10	Unidad	Resaltadores de Colores
21	27	Unidad	Carpeta Cartón Carta
20	50	Unidad	Carpeta Cartón Oficio
21	24	Unidad	Lapicero negro offi-esco
22	1	Paquete	Sobre Manila Carta especial x paquete
23	30	Pliego	Pliego De Cartulina Plana 5 cada color c/u (Azul claro, amarillo, narajado, verde limón, fucsia)
24	24	Unidad	Fomi grande 3 C/U (rojo, amarillo, azul, verde, negro, fucsia, blanco, naranja.)
25	6	Mts	Cinta De Enmascarar 24x20
26	15	Unidad	Silicona Liquida X 250CL
27	10	Caja	Clip Pequeño Caja
28	7	Unidad	Tabla Apoyo Plastica



29	2	Unidad	Moldes de letras
----	---	--------	------------------

IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPC

NIVEL	CODIGO UNSPC	DESCRIPCION
Clase	141115	Papel de imprenta y papel de escribir
Clase	441216	Suministros de escritorio

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: **\$5873239** Cinco millones ochocientos setenta y tres mil doscientos treinta y nueve Pesos Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No 8 del 02 de mayo de 2022 del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa CARACAS.

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv.

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de las 9:00 a.m del día de apertura a las 03:00 p.m del día del cierre, en el correo electrónico procesoscontractuales@iecaracas.edu.co

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera y/o en el sitio web: www.iecaracas.edu.co

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa, relacionando el objeto del contrato, las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofertados por el proponente, la marca, con indicación de la cantidad, con valor unitario y valor total ofertado, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo

b. Certificado de la Cámara de Comercio Renovada no mayor a 3 meses y/o registro mercantil en caso de ser persona natural, con la actividad económica o código CIU del objeto a contratar.

c. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizada a la normativa vigente y con la actividad económica o código CIU del objeto a contratar

d. Acreditar mediante certificado que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda. En caso de Persona jurídica debe ser firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal en caso de estar obligado. (artículo 50 de la Ley 789 del 2002)

e. Fotocopia de la cédula de la persona natural y/o Representante Legal (Persona jurídica)

f. Hoja de vida de la función pública

g. Última planilla pagada: documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución).

h. Certificado de la cuenta bancaria con una vigencia no mayor a 3 meses (en caso de ser persona jurídica debe ser a nombre de la empresa)

i.Experiencia en el ámbito del objeto a contratar. El proponente deberá adjuntar mínimo una (1) certificación o contratos, indicando calidad y cumplimiento en contratos relacionados con el objeto de la presente invitación

7. PLAZO

30 días después de la selección de la oferta ganadora

8. FORMA DE PAGO

100% de la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

9. IMPUESTOS

2) El objeto contractual solicitado se asimila a un contrato de compraventa y suministros, por tanto, deberá cumplir con toda la normativa vigente para este tipo de contratos como lo establece el código de comercio y el estatuto tributario nacional u otras normas que le apliquen. Los suministros requeridos deberán tener especificado su condición frente al IVA, es decir, si son gravados, exentos o excluidos.

La Institución aplicará las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales serán:

Para los Respaldos de IVA se aplican retenciones del 2.5% y RETENA del 15% en compras



- Para los responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y del IVA del 15% en compras
 - Para los No responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente.
 - Para todos en caso de no estar exentos, se aplicara la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, segun el acuerdo del Municipio de Medellin N° 018 de 2020 y la Resolucion Municipal N° 202150011027 de 2021.
- En todo caso, el Contratista debera adjuntar el Rut actualizado con la normativa vigente y la parte Contratante verificara en el mismo dichas calidades y/o obligaciones tributarias con el fin de aplicar las retenciones de forma correcta.
El Rut sera el soporte legal de las retenciones practicadas.
Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor debera expedir factura electronica segun lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y Resolucion 042 de 2020.

4.3 RIESGOS INHERENTES AL CONTRATO

NIVEL	RIESGO
Medio	Extensión ilimitada del plazo
Alto	Especificación técnica poco clara del producto para satisfacción de la necesidad
Medio	Incumplimiento en la entrega de los productos por el contratista, insuficiente calidad de los materiales y/o deficiencias técnicas, que alteren los tiempos de ejecución del contrato
Bajo	Falta de condiciones de bioseguridad en la entrega de los productos
Bajo	Hurto de materiales y suministros
Medio	Insuficientes productos en el mercado, a causa de la alta demanda
Bajo	Riesgo Financiero: incapacidad económica del contratista, falta de pago de salarios y aportes de la seguridad social del personal de trabajadores dependientes del contratista.
Bajo	Falta de requisitos habilitantes por los oferentes en el proceso contractual

El riesgo al suscribir el contrato radica en que durante su ejecución ocurran daños no relacionados o que aparezcan de manera imprevista en la ejecución del contrato y afecten la ejecución. Para evitar que los anteriores eventos influyan en el desarrollo normal del contrato, se prevé que en la oferta, el proponente deberá prever la inclusión de gastos, costos, impuestos y demás valores en que deba incurrir para la correcta ejecución del objeto contractual, así como potenciales incrementos en el valor de los bienes y servicios que debe suministrar, por lo que no se considerarán posibles solicitudes de revisión del equilibrio económico del contrato.

10. CAUSALES DE RECHAZO

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

- *Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
- *Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
- *Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- *Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- *Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
- *Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.
- *La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
- *En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
- *La presentación extemporánea de la oferta.
- *Por oferta artificialmente baja.
- *Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

11. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Con el fin de garantizar la escogencia de la oferta u propuesta más favorable para la Institución Educativa y para los fines que se pretenden satisfacer con el presente proceso de selección, se tendrá en cuenta los siguientes factores que serán evaluados en la propuesta.

FACTOR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Calificación económica (Menor precio)	50%
Calidad y especificaciones técnicas	40%
Experiencia e idoneidad	10%
TOTAL	100%

13. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.



Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

14. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico y en el menor tiempo su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

15. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la página web mediante comunicación motivada escrita.

16. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

17. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	02 de mayo de 2022	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Invitación pública	03 de mayo de 2022 Hora 9:00 a.m	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	04 de mayo de 2022 Hora 3:00 p.m	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	05 de mayo de 2022	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación	05 de mayo de 2022	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	06 de mayo de 2022 Hasta las 04:00 p.m	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	09 de mayo de 2022	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	09 de mayo de 2022	Rectoría
Liquidación Contrato	Firma Liquidación contrato	08 de junio de 2022	Rectoría

Nidia del Socorro Gomez Toro

NIDIA DEL SOCORRO GOMEZ TORO

Rector(a)

Fecha y hora de fijación: 03 de mayo de 2022 Hora 9:00 a.m

Firma testigo _____

Fecha y hora de desfijación: 04 de mayo de 2022 Hora 3:00 p.m

Firma testigo _____

Publicación en: Cartelera institucional y en la página web: www.iecaracas.edu.co